

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS CAMIONES DE TRANSPORTE (PORTACONTENEDORES) CON CONDUCTORES, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 10/2022.

Limpieza Municipal de Lorca, S.A., en adelante Limusa, fue constituida como sociedad mercantil local con el fin de llevar a cabo la prestación de los servicios públicos municipales de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras.

Actualmente tiene fijado su domicilio social en Plaza de España, nº 1 (edificio sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca), su domicilio a efectos de notificaciones es: Plaza Óvalo, nº 3, Edificio Castoverde, entresuelo, 30800 Lorca (Murcia) y su página web corporativa es: limusa.es.

El objeto social de Limusa es la organización y prestación, en régimen de gestión directa, de los servicios públicos de limpieza municipal, tanto de recogida domiciliaria de basuras, como limpieza viaria en el término municipal de Lorca, así como la eliminación o transferencia de los residuos sólidos urbanos; también la limpieza de edificios y centros públicos de enseñanza dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Asimismo, Limusa tiene por objeto la gestión del estacionamiento y aparcamiento público, incluidos los limitados y controlados mediante aparatos expendedores en la vía pública (Servicio ORA), grúa municipal y depósito de vehículos.

En sesión extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Lorca aprobó encomendar indefinidamente la gestión del servicio del transporte urbano colectivo de viajeros a la empresa municipal Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (Limusa), de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 43 de fecha 21 de febrero de 2019, jueves.

Limusa se hizo cargo de la prestación del servicio de transporte urbano con fecha 1 de septiembre de 2019.

Como consecuencia de la explotación del Centro de Gestión de Residuos de Lorca, en adelante C.G.R., se necesita transportar internamente gran cantidad y diversidad de residuos y materiales recuperados.

Para ello es imprescindible contar con dos camiones transporta-contenedores trabajando simultáneamente e ininterrumpidamente, al menos durante todo el horario de funcionamiento de la planta.

Los trabajos a realizar por estos dos vehículos son los siguientes:

1.- El rechazo generado como consecuencia del tratamiento de los residuos hay que transportarlo desde las diferentes plantas e instalaciones al vertedero del propio C.G.R.

2.- Los materiales recuperados en las diferentes plantas e instalaciones hay que transportarlos a sus respectivas zonas de acopio.

Limusa no dispone de medios propios para realizar este servicio, por lo que se hace necesario e imprescindible su contratación con una empresa externa.

Debido a las características de los trabajos a realizar este servicio debe contratarse por horas de trabajo efectivo y estas dependerán de las necesidades de la Planta en cada momento, así que el presupuesto de licitación debe ser referido a precio por hora trabajada, por lo tanto el presupuesto anual y valor estimado del contrato dependerá del número de horas anuales de trabajo estimadas.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 190.400,00 €, I.V.A. (10%) no incluido, para el año inicial de contrato. El valor estimado para los dos años máximos de contrato, si se ejecutara la prórroga de un año adicional contemplada asciende a 380.800,00 €, I.V.A. (10%) no incluido.

El método aplicado para calcular el valor estimado, en todo caso, han sido las estimaciones de Limusa calculadas en base a las previsiones para los próximos ejercicios y teniendo en cuenta los trabajos realizados en los ejercicios 2021 y 2022.

El Consejo de Administración de Limusa, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2022, aprobó el inicio del presente expediente de licitación nº 10/2022 referente a Servicio de alquiler de dos camiones de transporte (portacontenedores) con conductores, necesarios para la prestación del servicio de explotación y otros del Centro de Gestión de Residuos de Lorca, en los términos establecidos en los pliegos que se redacten a tal efecto, así como su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Lorca a 15 de julio de 2022

Fdo. Diego José Mateos Molina
Presidente del Consejo de Administración